

84 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 05 DE AGOSTO DE 2021.-

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno, previa convocatoria dispuesta por el Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Señor Concejal Franklin Buitrón Lomas; Señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez; Señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva; y, Señora Concejala Magister Catalina Yépez Calderón, Vicealcaldesa.- Actúa la Abogada Mónica Carrera Vásquez en calidad de Secretaria General, Encargada; Abogada Diana Pineda, Procuradora Síndica Municipal; y, Economista Gerson Amaya, Director Financiero.- El señor Alcalde dispone se constate el quórum. La señora Secretaria, antes de proceder, da lectura del Oficio No. 311-GADM-AA-A-RL-2021, de fecha 4 de agosto de 2021, en el que se delega al señor Concejal Yamberla a la reunión en el GADIP de Cayambe; y, en cumplimiento de la disposición, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, a excepción del señor Concejal José Luis Yamberla (delegación).- **Se instala la sesión a las diez horas y cinco minutos.**- La señora Secretaria da lectura a la convocatoria y Orden del día. Por moción del señor Concejal Franklin Buitrón Lomas y el apoyo de la señora Concejala Magister Catalina Yépez Calderón se aprueba el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del Acta No. 82 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el viernes 23 de julio de 2021; 2. Lectura y aprobación del Acta No. 83 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 29 de julio de 2021; 3. Reconsideración y Resolución del punto 4 del orden del día de la sesión ordinaria de Concejo realizada el 23 de julio de 2021, por el siguiente texto: Autorizar, el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente N° TR #47220007, denominada MUN.ANT.ANTE. que mantiene el prestatario en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y para ejecutar la orden de débito en caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. comprobare que los recursos han sido utilizados en un destino diferente al aprobado, o que no justifique los gastos que por la ejecución del proyecto se hayan efectuado, y/o, de incumplir las obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación, y/o estipulaciones establecidas en el contrato de financiamiento y servicios bancarios, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en el caso de no ejecutar el proyecto o no cumpla con la funcionalidad, y/o en el caso de desistir, y/o en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. de por terminado el contrato de financiamiento o se declare la terminación unilateral del contrato; 4. Reconsideración y Resolución del punto 5 del orden del día de la sesión ordinaria de Concejo realizada el 23 de julio de 2021, por el siguiente texto: Autorizar al señor Alcalde, Ingeniero Rolando López Chavarrea, para que suscriba el Oficio de Orden de Débito Automático al Banco Central del Ecuador, para garantizar la correcta utilización de los recursos concedidos. Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y aprobación del Acta No. 82 de la Sesión**

Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el viernes 23 de julio de 2021.- El señor Alcalde manifiesta: muchísimas gracias; está en consideración de ustedes el acta de la sesión, compañeras, compañeros, por favor? La documentación fue enviada con anterioridad a los correos electrónicos. Por moción del señor Concejal Franklin Buitrón Lomas y el apoyo de la señora Concejala Magister Catalina Yépez Calderón; y, en concordancia con el Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, el Concejo Municipal **resuelve: por unanimidad de los presentes, aprobar el Acta No. 82 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el viernes 23 de julio de 2021, sin observaciones y el voto salvado de la señora Concejala Paulina Cadena Estévez.** En el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y aprobación del Acta No. 83 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 29 de julio de 2021.**- El señor Alcalde expresa: muchísimas gracias; está en consideración de ustedes el acta de la sesión anterior; si hay una moción, por favor? Por moción del señor Concejal Franklin Buitrón Lomas y el apoyo de la señora Concejala Magister Catalina Yépez Calderón; y, en concordancia con el Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, el Concejo Municipal **resuelve: por unanimidad de los presentes, aprobar el Acta No. 83 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 29 de julio de 2021, sin observaciones y el voto salvado del señor Alcalde.** En el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Reconsideración y Resolución del punto 4 del orden del día de la sesión ordinaria de Concejo realizada el 23 de julio de 2021, por el siguiente texto: Autorizar, el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente N° TR #47220007, denominada MUN.ANT.ANTE. que mantiene el prestatario en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y para ejecutar la orden de débito en caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. comprobare que los recursos han sido utilizados en un destino diferente al aprobado, o que no justifique los gastos que por la ejecución del proyecto se hayan efectuado, y/o, de incumplir las obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación, y/o estipulaciones establecidas en el contrato de financiamiento y servicios bancarios, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en el caso de no ejecutar el proyecto o no cumpla con la funcionalidad, y/o en el caso de desistir, y/o en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. de por terminado el contrato de financiamiento o se declare la terminación unilateral del contrato.**- El señor Alcalde: muchísimas gracias, señora Secretaria; justamente en esa reunión había sido una observación del señor Concejal Franklin Buitrón y tenemos el pronunciamiento del Banco de Desarrollo que hace la rectificación; por favor a nuestra Procuradora Síndica para que nos dé el criterio jurídico al respecto. La Abogada Diana Pineda: buenos días señor Alcalde, señores Concejales, estimados compañeros presentes; señor Alcalde respondiendo, en calidad de criterio jurídico, cúmpleme realizar las siguientes precisiones: determinante es para los servidores públicos el cumplimiento de los Arts, 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador que enfatiza el hecho de que los servidores públicos únicamente nos encontramos obligados a cumplir nuestras funciones conforme dispone la norma; en tal sentido, en la sesión anterior, uno de los requerimientos del BDE había sido cumplir con los formatos que se nos había corrido traslado y entre estos cumplir con la decisión del Pleno del Concejo Municipal para que se cumpla y se instrumente el convenio de financiamiento; sin embargo de

aquello, sí, por parte de uno de los señores Ediles en la presente sesión en la que ya se aprobó el Acta se hizo la observación de que, precisamente, los fondos son reembolsables; sin embargo, bajo el principio de legalidad únicamente nosotros hemos corrido traslado con los requerimientos del BDE; hecho un alcance por parte del Banco de Desarrollo se ha solicitado la corrección del Coordinador jurídico del Banco que ha recaído sobre este error y ha solicitado que conforme la rectificación que corresponde, en derecho las cosas se deshacen como se hacen, se solicite al Concejo Municipal la respectiva rectificación y resolución sobre este aspecto, señor Alcalde; remitiendo el documento oficial dirigido al Alcalde para que a través de la Secretaría de Concejo se proceda con esta rectificación; al ser un acto emanado por un procedimiento parlamentario y al ser un acto legislativo, como corresponde señor Alcalde, esta rectificación debe pasar al Pleno del Concejo Municipal para que sea revisada y resuelta conforme corresponde con el nuevo formato que ha emitido el Banco de Desarrollo; en este sentido sí cabe el Art. 9 del Código Orgánico Administrativo, esto es el principio de coordinación que determina lo siguiente: “Las administraciones públicas desarrollan sus competencias de manera racional y ordenada y evitan las duplicidades y las omisiones”; en este sentido, la Procuraduría Síndica ha determinado como favorable y como legal de decisión del BDE para que se proceda con la respectiva rectificación y resolución, señor Alcalde; devuelvo la palabra. El señor Alcalde: en la parte pertinente agradecería, señora Secretaria, dé lectura a la comunicación del Banco de Desarrollo. La Abogada Mónica Carrera procede a la lectura del Oficio enviado por el señor Mauricio Zambrano Cerda, Coordinador jurídico de la Sucursal Zonal Norte del Banco de Desarrollo del Ecuador; “Una vez recibida la información correspondiente a los habilitantes solicitados por parte de la Sucursal Norte del BDE de las que se encuentran las siguientes observaciones: la certificación emitida por la Secretaria de Concejo, numeral 4, hace mención a recursos “no reembolsables” cuando la presente es una operación reembolsable, por ser un crédito no una asignación”. El señor Alcalde: compañeras, compañeros, está en consideración de ustedes, por favor, este cambio que estamos solicitando; pasamos entonces a la etapa de resolución porque está claro el por qué del cambio; si hay una moción para resolver este tema les agradecería? El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: dentro de lo que es el informe de parte del señor Gerente del Banco de Desarrollo es claro en las correcciones que se deben realizar y justamente lo había yo mencionado en la sesión respectiva y, ante lo expuesto y el pedido formulado por el Banco del Estado, creo que es pertinente realizar esta reconsideración por lo cual me permito mocionar la aprobación. El señor Alcalde: perfecto, tenemos una moción, hay el apoyo a la misma? La señora Concejala Magister Catalina Yépez Calderón: una vez revisada la documentación emitida por el BDE y como en la sesión anterior fue una inquietud que tuvo el compañero Concejal Franklin Buitrón, apoyo la moción. El señor Alcalde dispone que Secretaría realice la votación nominativa misma que es la siguiente: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: proponente, a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: porque aquí no se hacen las cosas sino es con endeudamiento, mi voto en contra; el señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor, señora Secretaria; la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor de la moción; el señor Alcalde: a favor de la moción. Resultado de la votación: 4 votos a favor de la moción y 1 en contra; en consecuencia, y en aplicación del Art. de conformidad con el Art. 57,

literales a) y d) del COOTAD, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría de los presentes, aprobar la Reconsideración del punto 4 del orden del día de la sesión ordinaria de Concejo realizada el 23 de julio de 2021; y, Autorizar, el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente N° TR #47220007, denominada MUN.ANT.ANTE. que mantiene el prestatario en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y para ejecutar la orden de débito en caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. comprobare que los recursos han sido utilizados en un destino diferente al aprobado, o que no justifique los gastos que por la ejecución del proyecto se hayan efectuado, y/o, de incumplir las obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación, y/o estipulaciones establecidas en el contrato de financiamiento y servicios bancarios, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en el caso de no ejecutar el proyecto o no cumpla con la funcionalidad , y/o en el caso de desistir, y/o en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. de por terminado el contrato de financiamiento o se declare la terminación unilateral del contrato. Y, en el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Reconsideración y Resolución del punto 5 del orden del día de la sesión ordinaria de Concejo realizada el 23 de julio de 2021, por el siguiente texto: Autorizar al señor Alcalde, Ingeniero Rolando López Chavarrea, para que suscriba el Oficio de Orden de Débito Automático al Banco Central del Ecuador, para garantizar la correcta utilización de los recursos concedidos.- El señor Alcalde explica: muchísimas gracias; es justamente basados en el punto número 3 que analizamos este punto número 4; sin embargo, señora Procuradora Síndica su criterio jurídico. La Abogada Pineda: señor Alcalde, la Procuraduría Síndica se ratifica en el criterio que ha dado para el punto número 3 en virtud del cumplimiento del principio de legalidad; devuelvo la palabra, señor Alcalde. El señor Alcalde: perfecto; compañeras, compañeros, está en consideración de ustedes; pasamos a la etapa de resolución, si hay una moción les agradecería? El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: señor Alcalde; ante el punto en consideración sobre la reconsideración que solicita el señor Gerente del Banco de Desarrollo y al tener concordancia en el anterior punto, me permito mocionar la aprobación de este punto. Apoya la moción la señora Concejala Magister Catalina Yépez Calderón: al considerarse un requisito tal como lo establece el BDE pues mi apoyo a la moción. El señor Alcalde: señora Secretaria tenemos una moción y el apoyo a la moción, por favor, la votación nominativa. La señora Secretaria en cumplimiento de la disposición registra la siguiente votación: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: proponente, a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: con la misma lógica, precisamente porque tenemos quince años más de un Municipio endeudado, mi voto en contra; el señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor de la moción, señora Secretaria; la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor de la moción; el señor Alcalde: a favor de la moción. Resultado de la votación: 4 votos a favor de la moción y 1 en contra; en consecuencia, y en aplicación del Art. de conformidad con el Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría de los presentes, aprobar la Reconsideración del punto 5 del orden del día de la sesión ordinaria de Concejo realizada el 23 de julio de 2021; y, Autorizar al señor Alcalde, Ingeniero Rolando López Chavarrea, para que suscriba el Oficio de Orden de Débito Automático al Banco Central del****

Ecuador, para garantizar la correcta utilización de los recursos concedidos. El señor Alcalde: muchas gracias señora Secretaria; muchísimas gracias señora Vicealcaldesa, señores Concejales, por apoyar esta reconsideración; como ustedes recordarán en la reunión del 23 de julio nos habíamos puesto de acuerdo, de manera unánime, apoyar este crédito que si bien es cierto el GAD Municipal gestiona el crédito será la EPAA-AA quien pague estos recursos; esta es la buena noticia para nuestros ciudadanos de que un anhelado proyecto de lo que es tener, para todos los ciudadanos anteños, agua en cantidad, en calidad, en continuidad; que podamos nosotros cambiar el cien por ciento de las tuberías de asbesto cemento que causan cáncer a nuestros ciudadanos; que haya una ampliación de las redes de agua potable para las familias que no lo tienen; que resolvamos la problemática de las fugas permanentes que tenemos porque no hay este control de la presión de agua; que nosotros recuperemos el desperdicio de agua en beneficio de nuestras familias; muy contento por aquello y agradecido con ustedes por eso. Agotados los puntos del Orden del Día, el señor Alcaldesa agradece a los señores Concejales por la presencia y **clausura la sesión a las diez horas, y treinta y cinco minutos**; y, para constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde y la señora Secretaria que certifica.-

Ing. Rolando López Ch.
ALCALDE DEL GADM-AA

Ab. Mónica Carrera Vásquez
SECRETARIA DE CONCEJO (E)